

AGCONTROLSENSOR S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de:
AGCONTROLSSENSOR S.A.
26 de septiembre del 2019

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AGCONTROLSSENSOR S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que pudieran determinarse de los asuntos mencionados en la sección "Fundamentos de la opinión calificada", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de AGCONTROLSSENSOR S.A., al 31 de diciembre del 2018, el desempeño de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados según Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

Fundamentos de la opinión calificada

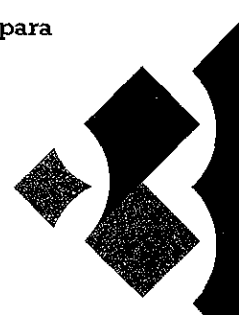
Como se describe en la Nota 9, la Compañía realizó un análisis de inventarios de lento movimiento, en cual se identificó ítems con una gran probabilidad de no ser vendidos por US\$ 70,740 de los cuales al 31 de diciembre del 2018 se han reconocido US\$ 30,537 como inventarios deteriorados. El efecto de esta situación es una sobrevaloración de los inventarios por US\$ 40,203.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la Compañía reconoció directamente como costo de productos vendidos, el impuesto a la salida de divisas pagado en la importación de sus inventarios. El ISD reconocido en resultados fue de US\$ 64,272 y US\$ 9,331 respectivamente para cada año. De acuerdo a la Sección 13 de NIIF para PYMES, los impuestos no recuperables deberán formar parte del valor de adquisición de los inventarios y una vez sea vendido será transferido al costo de ventas. Efecto de esta situación es que no pudimos determinar el importe del ISD que corresponde al activo y al costo de ventas debido la alta rotación de sus inventarios.

Como se menciona en la Nota 25, la Compañía de acuerdo a sus libros contables, al 31 de diciembre del 2018 mantiene un saldo por pagar de US\$ 260,319 a su proveedor relacionado ICO USA, sin embargo de acuerdo a la contestación de nuestra carta de confirmación de saldos enviada, el saldo según el proveedor asciende a US\$ 299,834. Efecto de esta situación es una diferencia de US\$39,515. Debido a la falta de una conciliación de saldos pendientes entre ambas entidades no nos fue posible establecer los efectos si los hubiera, sobre los estados financieros adjuntos por medio de otros procedimientos de auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Independencia

Somos independientes de AGCONTROLSSENSOR S.A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Párrafos aclaratorios:

Los estados financieros de la Compañía emitidos al 31 de diciembre del 2017 que se presenta con fines comparativos fueron auditados por otros profesionales independientes quienes emitieron su informe con fecha 28 de marzo del 2018, con salvedades.

La Compañía hasta el año 2017 no realizó la aplicación de la Sección 28 de NIIF PYMES, sin embargo para el año 2018 la Administración decidió su aplicabilidad, y por ello procedió a reestructurar los estados financieros adjuntos como se menciona en la Nota 2.3.

La Compañía en el año 2017 procedió a reliquidar el impuesto a la renta de manera voluntaria, lo cual generó un mayor impuesto causado y dichos cambios fueron incluidos en la reestructuración de los estados financieros adjuntos como se menciona en la Nota 2.3.

Nuestra opinión no es calificada por estos asuntos. Los estados financieros adjuntos, deben ser leídos considerando estas circunstancias.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores que fue obtenido antes de la fecha de nuestro informe de auditoría.

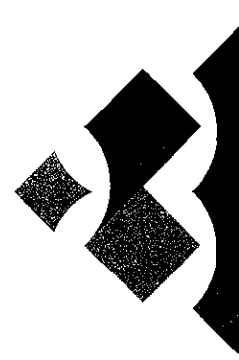
Nuestra opinión sobre los estados financieros de AGCONTROLSSENSOR S.A., no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Si, basados en el trabajo que hemos efectuado sobre esta información, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación a los estados financieros:

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones

La Administración y los accionistas son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en relación a los estados financieros:

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de la Compañía, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



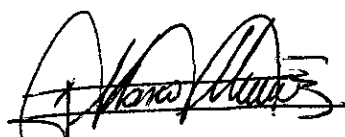
Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe de cumplimiento tributario:

Nuestro informe sobre el cumplimiento por parte de la Compañía sobre la determinación y pago de las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento se emitirá por separado.



FINANCIAL AUDIT & TAX SERVICES
FAAST Financial Audit & Tax Services Cia. Ltda.
Registro Nacional de Auditores Externos
No. SC.RNAE-1263



Ing. Marco Muñoz Barrea
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 17-6488

